



AVISOS.

ABOGADO.

Restablecida mi salud he vuelto de las peñas a mi habitación, frente al teatro, donde estaré a disposición de las personas que necesiten mi servicios en el ejercicio de mi profesión.
NAZOLÓN AGUIRRE.

Compañía de Navegación por vapor EN EL PACÍFICO.
ALTERACION EN EL ITINEARIO.

Se pone en conocimiento del público, que el vapor que sale de Guayaquil el 10 de cada mes para Panamá y que antes llegaba a esta puerto, de regreso, el 23, llegará desde este mes y en el sucesivo el 19, saliendo para el Sur el siguiente día, 20.
Guayaquil, 10 de Agosto 1875.

C. T. Smith.
Agente de la compañía Inglesa de vapores.
n. 20-31

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACIFICO.
EXPOSICION DE CHILE

Deseario esta Compañía ofrecer todas las facilidades y comodidad posibles a las personas que deseen visitar la próxima Exposición de Chile, esta Agencia expedirá al efecto a dichas personas, desde 1.º del próximo Setiembre, boletines de pasaje de primera clase, de ida y vuelta, para Valparaiso, válidos por tres meses, con una rebaja de 35 por ciento.
Guayaquil 12 Agosto 1875.

C. T. SMITH.
Agente de la Compañía Inglesa de Vapores.
n. 20-31

Compañía Sud-Americana de Vapores.
EXPOSICION INTERNACIONAL DE CHILE

Encomiendo al público viajero, que el Directorio de esta Compañía, deseario de ofrecer las mejores ventajas y comodidades a las personas que desean visitar dicha exposición, las personas que esta Agencia expida, en adelante, boletines de pasajes de CAMARA, de ida y regreso con un 35 por ciento de rebaja hasta Valparaiso, y válidos por TRES MESES.
Oficina de la Compañía BUNGE I. Co. Sud-Americana de Vapores. Agente.
Guayaquil, Agosto 1875. n. 21.

Compañía Sud-Americana de Vapores.
CAMBIO DE ITINERARIO.

Movimiento de vapores en Guayaquil, para el mes de Agosto de 1875.

VAPOR "LOA"
Su capitán C. J. Dunn.

Llegará con MALAS PASAJEROS y carga, procedente de PANAMA el VIERNES 13; y se despachará también con correspondencia, pasajeros y carga para VALPARAISO e INTERMEDIOS, el SÁBADO 14 por la mañana.

VAPOR "TITATA"
Su capitán C. Stewart.

Llegará con correspondencia, pasajeros y carga procedente de Valparaiso e Intermedios, el SÁBADO 14; y se despachará con MALAS PASAJEROS y carga para PANAMA, el DOMINGO 15 por la mañana.

Regresará de PANAMA, el DOMINGO 22; y se despachará para VALPARAISO e INTERMEDIOS, el LUNES 30 por la mañana.

Se admite carga y pasajeros a precios reducidos, para todos los puertos de la costa, en los vapores de esta compañía, como también para Egipto, Estados Unidos, Antillas, Méjico, Centro-América y San Francisco & Co., pues se ha arreglado la conexión con todas las líneas del Atlántico y Norte del Pacífico.

También se ha hecho un arreglo con la compañía alemana Kosmos, para la conducción de pasajeros y carga con destino a Europa, por el servicio de GALATHEE.

Para más informes concírrase a Bunge y C.
Agentes de la compañía Sud-americana de vapores.
Oficina de la compañía
Guayaquil, Agosto 10 de 1875.

n. 29.

EL 6 DE AGOSTO.

Fu este día indeleble para el Ecuador, se ha establecido en la calle del nuevo de Octubre, en las viviendas del señor Don José M. Camaño, en el local conocido tantos años por sastreía de Martínez, una agencia funeraria. En el interior del mismo establecimiento se encontrará a la agencia, como en su arte de sastreía, ofrece servir al público con baratura, puntualidad i esmero en todos sus obreros.

FEDERICO MARTINEZ.
Guayaquil, Agosto 16 de 1875. n. 21-36.

ELECCIONES.

ARTICULOS DE GUSTO PARA EL BELLO SEXO, llegados últimamente al almacén de Venezuela Ca.
Tafetanes de varias clases.
Yellitos de seda.
Sombreros para señoras de última moda.
Calzado fresco para señoras i niñas.
Perfumería fina.

PARA CABALLEROS.
Corbatas de distintas clases.
Cigarros habanos lejitimos de Regalia Británica.
Cigarrillos Turcos.
Regala como el fant.
Linietas.
Conchas.

PARA TODOS.
Un surtido completo de liceros de superior clase.
Guayaquil, Agosto 16 de 1875.

n. 21-36.

GANGA. GANGA.

Otra mas que la anterior que pilaba por medio del mecanismo de mis máquinas a seis reales quintal café en cascara, ahora ofrece a tres reales: advirtiendome que sea completamente limpio i seco lo contrario tendrá otro precio. Este trabajo lo hare a la mayor brevedad i satisfaccion del encargo, que nada tengase que desear.

Para mejores pormenores verse en la calle de Cangrejito con
JUAN ANTONIO JALME.
1 mes. n. 21-38.

PROFESOR DENTISTA



DOCTOR RAMON ESPINOSA.

Con el objeto de poner al alcance de todas las clases de esta sociedad el beneficio que presta la profesión del Dentista, he creído conveniente, hacer una rebaja notable en los precios, que no se dejará de balagarle al público, para que de esta suerte nadie se prive de este recurso, puesto que se le facilitan los medios de conseguirlo.

TARIFA DE PRECIOS.

Por dentadura completa de arriba y abajo.	\$ 100
Por id. de arriba o abajo.	50
Cuatro dientes.	16
Tres id.	12
Doa "	10
Uno "	6

Por orificar con porcelana fina, o amalgama diamante a 3 \$ c. u. con oro lejitimo, pequeñas cavidades \$ 4, grandes a \$ 6.

Extracciones de muelas o raíces con dolor o sin el. La practica de 24 años en esta operacion deben considerarse alguna primacia. El público sensato comprenderá bien que, teniendo conocimientos anatómicos, como profesor en cirugía puedo ofrecer mis trabajos con verdadera garantía, porque para elaborar las dentaduras completas con precisión, para que tengan la correspondencia debida entre ellas, y puedan servir para la masticación tal como la proporcionó la naturaleza, esto requiere estudio anatómico y larga practica; i dos o cuatro dientes le coloca un platero, un barbero, pero dentaduras solo un profesor.

Todos los años renuevo instrumentos y materiales, de las casas mas acreditadas de los SS. Wille y de las escuelas dentales, con el objeto de tener mi oficina bien surtida de todos los mejores instrumentos, mejorados hasta el día y materiales de mayor duración, aunque me cuesten mas, para de este modo complacer a mis clientes, empleando en ellos buenos trabajos con mejores materiales, y de esta suerte ofrezco una verdadera garantía en los trabajos que ofrezco al público.

Horas de trabajo de dos a cinco de la tarde.
1 año. n-19

LIBROS.

que acaba de recibir la Agencia Ultramarina por el último vapor.

Obras de Julio Verne. Coleccion compuesta de 11 cuadernos, a 75 cts. c. u.
Obras del capitán Mayne Reid. Coleccion compuesta de 16 cuadernos, a 75 cts. c. u.

El Ángel del Hogar por Maria del Pilar Sinnes de Marco.

Delicias del Nuevo Paraiso, por Selgas. Jamain. Tratado elemental de patología y de clinica quirúrgica.

Ademas se hallan de venta:

Cuentos de salon, a \$ 1 ejemplar.

Los Niños, Colecciones del 73 y 74, a \$ 5,50.

La Primera edad. Id. id. id. \$ 3.
A. F. LAMOTA.

DOCTORES JOSEPH SPYER y HERMANO,

Dentistas Norte-Americanos,



LABORATORIOS EN PARIS, RIO JANEIRO Y NUEVA YORK.

Medallas de Viena i Rio Janeiro.

Tienen el honor de anunciar a este respetable publico su llegada a intencion de ejercer por poco tiempo su profesion en todos sus ramos.

Atenderán con esmero las consultas. Ejecutarán y garantizarán toda clase de operaciones en la dentadura, de acuerdo con los procedimientos mas ventajosos y modernos.

Llaman especialmente la atención a sus Dentaduras trabajadas por el sistema ORALINA, recientemente inventado en Estados Unidos de Norte-América, por su sorprendente semejanza al natural y ser mas livianas, resistentes y durables que cualesquiera de las de los otros sistemas conocidos.

Agentes jenerales en la América del Sur de la gran fabrica, y deposito Dental del señor White "de Nueva York" con sucursales en Filadelfia, Boston y Chicago.

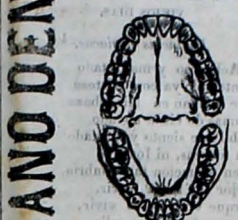
Casa de la señora Francis Izquieta, Calle del Comercio número 354.

AVISO AL COMERCIO.

Desde el 15 de Mayo de 1875, el señor Jose Ramon Estrada, firmará como Jefe de la casa de consignación que tengo establecida en Bahabolo, en todas las épocas de mi ausencia.
Jose Maria Estrada.

CIRUJANO DENTISTA

EL DOCTOR FRANCISCO Y. RENDON, cirujano, dentista, ha trasladado la suya, de la calle de La Paz, en que estaba, a la del Comercio, casa de Don Manuel E. Rendon.



El objeto que el doctor tiene es dar mas amplitud a sus operaciones, ofreciendo a su numerosa clientela toda clase de comodidad. Los instrumentos y aparatos que se vale son de los ultimamente perfeccionados en los Estados Unidos, que por medio de ellos cada clase de operaciones, como orificacion de dientes, y operaciones completas e imparciales por todos los sistemas combinados de los mas celebrados, se efectúan al mismo tiempo la equidad en los precios que serán los mismos cobrados en las demas ciudades.

Para las extracciones sin dolor, aplica el clorofórmo y el éter, rigoluna y el aparato de Richardson; debiendo usar en estas aplicaciones el gas trisulfo, así como le llega de los Estados Unidos el aparato pedido con tal objeto, lo cual anunciaré oportunamente.

Los servicios que el expresado profesor presta al publico, en su propia oficina, serán los de la mañana hasta las 4 de la tarde, y de esta hora hasta las 5 se ocupará en las casas particulares donde lo necesitare y en todo caso serán de lo mas estimado.

GARANTIZO TODOS SUS TRABAJOS y las personas enteramente pobres, que no puedan pagar, serán servidos gratis, los sábados de cada semana.

Tiene de venta Polvos Dentificos y Cepillos de dientes de superior calidad.
Guayaquil, 8 de Julio de 1875.

GRAN BOTICA ECUATORIANA.

Calle del Matorcen Núm 95.

SE ENCUENTRA

UN SURTIDO COMPLETO DE MEDICINAS USADAS HASTA HOY Y DE LAS ULTIMAMENTE DESCUBIERTAS.



RENOVO BI MENSUAL.

SE RECIBEN MEDICINAS TODOS LOS 9 Y 23 DE CADA MES, DE LOS FABRICANTES MAS ACREDITADOS DE INGLATERRA, FRANCIA, Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

MIS HECHOS ME JUSTIFICARAN.

Desearo de cumplir el dueño de la GRAN BOTICA ECUATORIANA con lo que ha ofrecido al publico, tiene el gusto de comunicar; que acaba de recibir a mas del surtido que le viene dos veces al mes, una extraordinaria remesa de medicinas de nuevos descubrimientos, y muy frescas, las que pone a la orden del respetable cuerpo médico, tanto de esta ciudad, cuanto de toda la Republica.

PARA LOS EMPERICOS.—Pasee la Gran Botica Ecuatoriana, un completo surtido de piladoras, ungentos, emplastos & c. que pueden usarse sin recata de médico i sin riesgo ninguno.

PARA LOS ADICTOS A LA HOMEOPATIA.—Se acaba de recibir un excelente surtido de remedios homeopáticos en cajas y estuches de bolsillos, teniendo además de venta la obra del doctor E. Hering, (en español).

Se publica a continuación la lista de las medicinas nuevas recibidas en la Gran Botica Ecuatoriana y de otras que se habian agotado.

- Pildoras, aceite y polvos Defresce
- Seda química de Hébert
- Papel y su resaca negro
- Quina real con copitas
- Jarabe, lojas y Elixir Jaborandi, depurativo sudorífico y salinicozo.
- Vino y jarabe de Desart.
- Pildoras con base de fosforo.
- Fosforo, nuez vomica y sulfato de quinaína.
- " y quina.
- " y hierro.
- " y fierro reducido y quinaína.
- " Nuez vomica.
- Fosforo puro.
- " Hierro reducido, sulfato de quinaína y Strigina.
- Jarabe de Martín.
- Un aceite de localato inglés, refinado, de sujeción por calidad.
- Extracto de gencibre en frascos grandes y pequeños.
- Sal de Vieh.
- Uña de la India.
- Fosfato de fierro moria.
- Solución aluminosa.
- Gotas Japonesas.
- Cápsula indiana de sándalo y cubeba por Geneaud.
- Polvos jenerales de James.
- Jales de aceite de hígado de bacalao.
- Sulfato de soda.
- Cápsulas de aceite ricino.
- Perlas de trementina.
- Gracias de Bisulfo de quinaína.
- Crema de bistuto.
- Ambar gris.
- Almisco.
- Clorato de oro en frascos de un grano.
- Jarabe de Bromuro de potasio.
- Vino de quina y Caqueo.
- Elixir de Theriac.
- Bejuntorios de Absespyre.
- Sitrogénos para hacer agua de soda.
- Suspensorios de hilo, alcohol y soda.
- Bragueros de diversas clases.
- Cigarrillos Turcos.
- Polvos para matar insectos.
- Polvos de fierro mangánico.
- Acete de hígado de bacalao de nuclios clasico.
- Vino de quina de Labarraque.
- Vino j'd. de Leconte en botellas enteras i medias.

A LOS COMERCIANTES. AVISO AL PUBLICO.

En el almacén del señor Juan F. Aguirre y C. E. hay de venta copichones, y almohadas de caucho que se arman instantáneamente por medio del aire atmosferico, y despues de servirse de ellas se pueden guardar dobladas en una maleta en un tonel; son muy comodas para viajes por agua o por tierra.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Agosto 17 de 1875.

OÍGASENOS.

Debemos á nuestros lectores una aclaracion que no queremos retardar. Fundado *El Comercio* para trabajar por el progreso del país, ofreció, en verdad, no entrar en las escabrosas vias de la política, porque á nuestro modo de ver las cosas, era así como serviría mejor á cierto linaje de intereses, es decir, á los intereses materiales y morales de la República.

A pesar de esto, no renunció á tratar ciertas cuestiones relacionadas con el bienestar público, y que, propiamente, entran ó están bajo la jurisdiccion de la ciencia política, que es la de gobernar bien los Estados. Por esto es que pensó abogar durante el Congreso, hoy reunido, por la reforma de las tarifas aduaneras; la rebaja, disminucion y supresion de ciertos impuestos, sobre algunos artículos de exportacion; la revision de algunas leyes esencialmente políticas, como la de elecciones; el posible ensauche de las restringidas facultades y atribuciones de las Municipalidades, para que éstas puedan administrar mejor sus intereses, y otras de diversa naturaleza.

Porque la política no es, lo que se ha pensado en algunas partes que se abuscara solamente hombres para empleos, ni empleos para los hombres; ni conspirar contra los gobiernos establecidos, ni jugar *al alza y baja* en el mercado de las acciones. Habríamos hecho mal en renunciar á las cuestiones comprendidas en la primera faz, como hicimos bien; lo repetimos, en huir de las que la cápsula de los partidos suelen comprender en la segunda, en aquellos países en donde no hay de fijo, sino tristes banderías. ¿Qué asunto mas íntimamente ligado con el progreso del Ecuador que la conservacion del orden público para mantener inalterable la paz?

Y cuando podríamos servir mas noblemente á la ciudad natal y á la patria, que levantando nuestra voz para calmar los ánimos y volver á su centro á todos los espíritus?

Tal fué nuestra conviccion en los momentos supremos en que podría peligrar la tranquilidad pública.

Por consiguiente, no podrá acusarse de incoherencia á *El Comercio* por haberse contraido en sus dos últimos números á hablar de política. Era necesario que lo hiciera, en vista de lo grave de las circunstancias y de la solemnidad de los momentos; y lo hizo para probar en el terreno de los hechos la veracidad y honradez de los principios de moralidad y orden enunciados en su programa.

LITERATURA.

Uno de los distinguidos escritores y literatos de Cuenca, el señor doctor Tomás Rendón, nos ha honrado con la bella composicion que insertamos en seguida.

Mucho pudieran decir acerca del merito de sus *espéculas*, si nos fuera posible contraponer á escribir un juicio crítico sobre ellas, para ir señalando una á una las bellezas; pero desgraciadamente nos falta tiempo por ahora.

Se necesita gran inteligencia y maestría y conocimientos muy grandes sobre la antigua literatura, para hacer una version como la que dá á luz el señor Rendón. Sin estas cualidades le habria sido imposible ser el eco fiel del poeta y traducir con estilo encantador sus pensamientos melancólicos.

Es el mismo *Ovidio* quien se queja: son sus mismos dolores, esos dolores que la ausencia de la patria hace brotar en el corazón del proscrito, los que aparece sintiendo el Vate cuaneno, y expresando con cierto aticismo que hace agradable su lectura.

Los versadores que osen hacernos á nuestros lectores con la insercion de la composicion de nuestro amigo, que él dedica á una poetisa chilena.—*Oigámosle*!

A LA ESCLARECIDA POETISA CHILENA, SEÑORA ROSARIO ORRICO DE URIBE

Dedicándole el siguiente elegico que en á continuación.

Nacido en otro lejano suelo
No he visto nunca tu claro cielo,
Gala del Pindo, nivea azucena,
No te conozco, Safo chilena;
Pero, si cantas, por tí deliro,
Me enciendo y ardo, tiemblo y suspiro.
Un solo acento de tus canciones

Dulces me causan mil emociones.
Tus melodias tanto me placen,
Cuanto al viajero le satisfacen,
En lo penoso de sus jornadas
Del fresco mayo las aboradas;
O en los ardores del seco estio,
Beber en la onda de un claro rio.
Doquier que suena tu blando acento,
Allí se embebe mi pensamiento:
Sabe que tienes tras vastos mares
Aquí en mi pecho culto y altares.

Y cual ligero brote
De simpatía,
Te dedico el trabajo
De esa elegía.
Si bronca suena,
Disimula y perdona,
Musa chilena.

OVIDIO EN EL PANTO, DEPLORANDO SUS VIEJOS DIAS.

Espéculas elegiacas.

Achacoso y maltratado
Contemplo ya con tristeza
Que asinan en mi cabeza
Plumas de cisne nevado.
Débil me siento y gastado
Sin fuerzas, ni lozanía,
Y en situacion tan sombría,
Mejor me fuera morir,
Porque vivir no es vivir,
Sin ser lo que ser solia.

Ahora era cuando gozoso
Consagrarme debería
A la dulce poesia,
Y al agradable reposo,
Y al mismo tiempo gustoso
Disruptor de mi heredad;
Mas el hado en su impiedad
Me ha echado á tierra extranjera,
Donde ha dispuesto que misera
Prospero en la adversidad.

Al orgulloso bridon,
Que en su juventud primera
Laureles en la carrera
Obtuvo con distincion,
Cuando llega á la estacion
De la vejez dolorosa,
Al prado ó la vega herbosa
Lo conducen con afán,
Y allí descanse le dan
En su situacion penosa.

Lo mismo es, cuando envejece
El denudado guerrero
A quien Roma con estupro
Le obsequia cuanto apetece.
La memoria le naceste
De su grandeza pasada,
Y aunque, por viejo, ya nada
Signifique su valor,
En el templo del honor
Premiado cuelga su espada.

Solo á mí, que con pesar
Lloro mi infausta vejez,
Á mí que sufro á la vez
Suerte adversa, helado mar,
No me deja reposar
En paz mi estrella importuna;
Busco paz, y paz alguna
Hallar puedo, ni hallare;
Y así en lucha moriré
Con el mar y la fortuna.

Ver correr mi edad florida
De César en los favores,
Gozar de lauros y honores,
Colmar de glorias mi vida.
Llorar luego oscuridad
Mi pompa en el ostracismo,
Y al fin dar en un abismo
Que me anonada y sorprende,
Cosas son que nadie entiende,
Ni las entiendo yo mismo.

Al comparar lo pasado
Con lo que miro al presente,
Me convengo plenamente
De que sin juicio he pensado;
Pues juzgué que, coronado
De mirto y laurel, podria
Terminar la vejez mia,
Exenta de sinsabores
Y en los años posteriores
Me aja mas mi estrella impia.

Si Delfos mi actual estado
Me hubiera hecho conocer;
O allá en Dodona á saber
Lo propio hubiera llegado,
Sorprendido habria quedado,
Y en dudoso pensamiento
Por falta de variamiento
Que persuadir pudiera
De que al fin de mi carrera
Mis glorias son luteban viento.

* Advertíase que por este pequeño trabajo poético se han tomado, *P. e. saltum*, varios de los mismos conceptos que se encuentran en la elegía 8.º de lib. 4.º de *Las Tristes*, la cual principia: *Non mea cognos insularum tenetora plura vis, Sca.* En ella dice el eminente poeta, que ha en pecado á encanecer, y flora en bellísimos disticos, al contemplarse ya en la estacion de los dias sombrios; renuncia á la esperanza de volver á su patria, y acaba por reconocer que nada le val la tierra tan grande, ni tan firme, que se puede resistir á la cólera del cielo. (Nota del autor.)

Entre el tedio y el quebranto
Que me causa el hado impio,
Anhelo el sepulcro umbrío,
Cual remedio á penar tanto:
Remedio es la muerte al llanto,
Remedio al dolor mas fuerte,
Porque tan solo la muerte
De todo pesar exime
A quien sin piedad oprime
La majestad de la suerte.

Del Panto á la orilla helada,
Que azota el norie inclemente,
Debo morir tristemente
Sin ver á mi patria amada.
A Roma no tengo entrada,
Porque me cierra el camino,
Y ordena que peregrino
Viva entre Getas de asiento,
De César el mandamiento,
Tirana ley del destino.

Todo se halla subyugado
Al poder del alto cielo,
A ese poder que en el suelo
Hiere lo mas encubrado:
Si se indigna y lanza airado
Un rayo en serpeante brasa,
Aunque al hombre una coraza
Le defienda de diamante,
Polvo le vuelve al instante
Cuando ese fuego le abrasa. ..

TOMAS RENDÓN.

* *Nil video validum est, adamas licet alliget illud, Ut moeant rapido firmis sine foedis, Nil ita sublime est, ut supra pericula tendit, Nov sit ut inferius suppositumque Deo.*

CRONICA INTERIOR.

BOLETIN NUM. 1.

Quito, Agosto 9 de 1875.

En medio de la profunda consternacion que el doloroso y funesto acontecimiento del asesinato de S. E. el señor doctor don Gabriel García Moreno ha causado á la Patria, son muy consoladoras las elocuentes manifestaciones de los habitantes de esta capital, la disciplina y lealtad del ejército y la voluntad decidida y general de los pueblos para sostener imperturbable el orden público, conforme á nuestras instituciones.

Anoche por la posta, y hoy por el correo del Norte, se han recibido las comunicaciones oficiales de las autoridades de las provincias de Leon, Tunguragua y Chimborazo, que revelan la energía é indignacion con que todos los pueblos lamentan el infausto suceso. En cada una de dichas provincias se ha organizado la fuerza competente para la respetabilidad del Gobierno, y los artesanos y padres de familia, reunidos en respetable cuerpo, se han presentado á la autoridad respectiva jurando sostener con su sangre el orden público bajo el régimen del Supremo Gobierno.

Lo mismo comunica el Gobernador de la provincia de Imbabura agregando la eficacia de las órdenes impartidas para la aprehension de los asesinos Roberto Andrade, Manuel Cornejo Astorga y Abelardo Moncayo, que fugaron por el Norte.

El público ha visto ya las valientes manifestaciones de los diferentes cuerpos del ejército de esta capital, y están en prensa otras varias de la Municipalidad y aun de los presos.

El respetable cuerpo diplomático ha expresado con elocuencia su profunda y dolorosa afeccion por la desgracia de la Patria, y aumenta con su respetabilidad el prestigio del Gobierno.

La nacion en general manifestará muy en breve que la sangre inocente y de inestimable precio que se ha derramado brutal y bárbaramente, jamás servirá de pedestal al crimen y á la impiedad para arrebatarse sus sabias instituciones.

Guayaquil, Agosto 14 de 1875.

BOLETIN NUM. 2.

Quito Agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su *Regenerador*, sigue, con entereza por el camino trazado.

Hoy 10 de Agosto, fecha magna señalada por la Constitucion para la instalacion de las Cámaras legislativas, se han reunido los legisladores designados por el sufragio popular y han tenido su primera sesion en los sa-

lones del Palacio de Gobierno, declarando constitucionalmente instaladas las Cámaras. Han sido elegidos para dirigir los trabajos de la actual Legislatura; para Presidente de la Cámara del Senado el señor doctor Rafael Pólit, Vicepresidente señor General D. Julio Saenz, Secretario doctor Alejandro Rivadeneira; y en la Cámara de Diputados para Presidente D. Pablo Bustamante, Vicepresidente señor doctor Rafael Barahona y Secretario señor doctor José Justiano Estupiñán.

Todo continúa en estado normal y las noticias recibidas por el correo del Sur manifiestan lo mismo respecto de las provincias. Las obras públicas y demas empresas continúan como ántes, y la voluntad general y la adhesion especial al Gobierno, de los señores mas notables por sus luces por su condicion social, garantiza mas y mas el régimen de la Constitucion.

El Consejo de guerra despues de una muy larga sesion y exquisita indagatoria ha pronunciado el veredicto, condenando á la pena capital á Gregorio Campuzano y suspendiendo el fallo sobre la complicidad de Rafael Gonzalo hasta que se adquieran mejores datos.

La justicia aunque tarda, jamas deja de alcanzar al delincuente que va delante: bien pronto serán terriblemente escarmentados los criminales.

Guayaquil, Agosto 14 de 1875.

EL 10 DE AGOSTO DE 1875.

Oh Patria! ¿Por qué te muestras enlutada y llorosa en el aniversario del glorioso dia en que rayó en el horizonte de América la hermosa luz de la Independencia.

¿Por qué no vibran hoy sino con tañidos lastimeros las campanas que ántes pregonaban á vuelo la alegría que en cada diez de Agosto rebosaba en tu noble corazón.

¿Las lágrimas del dolor son acaso las expresiones de júbilo en una gran fiesta nacional?

Responde, oh Patria, responde: ¡Ay! Tu lengua ha enmudecido, sellada por la tribulacion, los sollozos no caben en tu pecho, y tus ojos son fuentes de amargo llanto.

Abrazada estás de un cadáver, y ni siquiera das oído á mis palabras.

A las doradas bóvedas de tus templos se elevan desgarrantes gemidos con el incienso que se quema al pié de los altares, y los sacerdotes con negros ornamentos ofrecen la hostia inmaculada por el alma de un mismo hombre.

El soldado en pié llora con la cabeza apoyada sobre su arma, y en sus ojos brilla aterradora la indignacion al traves de su llanto, como el relámpago detrás de negra nube.

Pero allá en el Cielo los próceres de nuestra independencia agitan en sus manos las palmas del martirio y ofrecen una guirnalda mas brillante que el sol á un espíritu elevado como ellos á la celeste Jerusalem desde las faldas del Pichincha

Llevado ya en triunfo el nuevo mártir hasta los piés del trono de Dios que le recibe en su seno.

Cese, cese tu llanto, amada Patria, porque tu firme apoyo no se ha perdido para tí; allí está de rodillas cerca del Señor, señalándole con la mano despedazada, en el arrobamiento de un santo gozo, una á una las cruces heridas que cubren su cabeza, y le ofrece por tí la corona de su martirio.

Y el Señor oye enternecido al que fué acá en la tierra el ardiente defensor de la fé católica, al varon preclaro que enjugaba con sus obras las lágrimas que bañan el rostro venerando del Padre de los fieles, convertido por la maldad del mundo en hombre de dolores, al denodado patriota que combatió sin cesar contra la ignorancia, la inmoralidad y el crimen que ántes campeaban en tu suelo, al eminente genio que ha podido colocar al fin en medio de nuestros soberbios montes el radiante faro de la verdadera civilizacion encendido por el patriótico aliento de los próceres de nuestra independencia, y apagado despues por

los que debieron avivar su luz, los mismos que hoy aflan sus punales en medio de tinieblas para continuar su tarea de alveosos pero estériles asesinos.

Estériles en verdad, porque el brazo del Omnipotente es, oh Patria, tu egida, y las sólidas basas de felicidad, puestas en tu suelo por el ILUSTRE MARTIR, no cederán, no, a los brutales golpes dados en sus sillares por el cuchillo del carneero.

Enjuga, Patria querida, enjuga tu llanto, y si no te es dado celebrar hoy acá en la tierra, tu gran fiesta como en otros tiempos, eleva tus ojos hacia arriba y mira como entre las víctimas del 2 de Agosto de 1810, inmoladas a la independencia, se ha sentado en aureo trono la víctima del 6 de Agosto de 1875, inmolada a la santa causa de la Religión católica, combatida por la impiedad ebria de crímenes, y al progreso fundado en el cultivo de las ciencias y las artes, en la difusión de la luz evangélica y en la práctica de la moral y la justicia que constituyen la verdadera libertad.

Cese, pues, ó Patria, cese tu llanto; arma tu brazo con la espada de la ley y vence a tus enemigos, que no son sino viles asesinos.

Quito, Agosto 10 de 1875.

MANIFESTACION

EL BATALLON GUARDIA NACIONAL "GUAYAS."

Señor Gobernador de la Provincia y Señor Jeneral Comandante Jeneral del Distrito.

Señores:

Un horrendo crimen, sin ejemplo en nuestra historia patria, ha venido a mancharla en la tarde del día 6 del presente mes.

Un puñado de alveosos asesinos atacaron a la persona del ilustre Presidente de la República, el Excelentísimo Señor Doctor Gabriel García Moreno, y á los golpes del puñal alveoso, le arrancaron su preciosa vida, y con ella han hecho desaparecer el sustentáculo de mil bellas esperanzas, en que millon y medio de seres humanos confiaban para su porvenir.

La trascendencia de tan nefando crimen es incommensurable é inaudita su magnitud.

Los que suscribimos, oficiales y clases de tropa del Batallon Guardia Nacional Guayas, profundizando los resultados de este crimen, y convencidos de que ha llegado la hora de los martirios de la Patria, nos apresuramos a protestar ante Dios, ante la Patria y ante nuestros conciudadanos, que sostendremos la lejitimidad del gobierno constitucional que representa el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República.

Nuestra lealtad nunca ha sido desmentida y podeis contar con ella.

Aceptad, señores, la espresion sincera del profundo pesar que lacera nuestros corazones por tan infausta desgracia, y la protesta que hacemos de rendir, si necesario fuere, nuestras vidas, antes de ver vulneradas las instituciones que nos ha legado el egregio jefe del Estado, sacrificado por la mano del crimen.

Guayaquil 12 de agosto de 1875. El capitán, José Herrera—El capitán, Atanasio Merino—El capitán, José E. Pilozo—El capitán, Félix Jajon,—El capitán, Francisco Flor Porro—El capitán, José Julian Cortés—El teniente, Bibiano de Jesus Alegria—El teniente, Tomas Molestina—El teniente, José Santos Suárez—El teniente, Martin Méndez—El Teniente, Antonio Guzman—El teniente, Manuel Navas—El subteniente, Diego Torres—El subteniente, Francisco de Paula Alava—El subteniente, Manuel Vitores—El subteniente, Manuel Pennafiel—El subteniente Miguel Torres—El subteniente, Horacio Señorena—El subteniente Luis Guerrero—El subteniente, Pantaleon Leon—El subteniente, Lisandro Galarza—El subteniente, Licas Cascante—El subteniente, Antonio Espinosa.—El sarjento 1º encargado de granadero, Carlos Rodríguez—El sarjento 1º encargado de la 1ª, Ramon Carrera—El sarjento 1º encargado de la 2ª, Luciano Rivas—El sarjento 1º encarga-

do de la 3ª, Abdón Terranova—El sarjento 1º encargado de la 4ª, José Daniel Gálvez—El sarjento 1º encargado de cazadores, Manuel Torres—sarjentos 2os Miguel Rodríguez—Francisco Brito—Camilo Ugaldé—Mauricio Alvarado—José Suárez—Cecilio Flores—José María Diaz.

FUSILAMIENTO.

El 11 del presente, á las 8 de la mañana, fué pasado por las armas, en Quito, el mayor Gregorio Campusano, por condena del Consejo de guerra verbal de oficiales y jenerales, como cómplice en el asesinato del Presidente de la república.

CRONICA EXTERIOR.

CHILE.

CONTESTACION DEL GOBIERNO ARGENTINO A LA NOTA DEL MINISTRO CHILENO.

Ministerio de Relaciones exteriores.—Buenos Aires, Junio 30 de 1875.—Señor ministro.—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 16 del presente.

Ella contiene la protesta que V. E. ha creído deber dirigir á este ministerio con motivo del proyecto de ley que autoriza al poder ejecutivo para subvencionar la comunicacion marítima entre Buenos Aires y las costas de la Patagonia hasta el sur del río Santa Cruz, y para hacer una concesion de tierras á la empresa que preste ese servicio.

V. E. renueva en esta ocasion solemnemente sus protestas anteriores de 20 de Agosto de 1872 y 25 de Junio de 1873, con tanta mayor energia esta vez, cuanto que vinieron después de ellas los nuevos avances de los poderes públicos de esta nacion, revelan el propósito deliberado de desconocer los derechos de Chile y de poner obstáculos al ejercicio de su soberania.

Concluye V. E. declarando que su gobierno no consentirá que la ley que motiva esta protesta se ejecute en la parte del territorio disputado, que se extiende al sur del río Santa Cruz, y que si con este motivo surjen emergencias difíciles que el pais que representa V. E. afrontará resuelta y dignamente, la responsabilidad recaerá sobre el agresor que las provoca, sin reparar en los tratados que le impiden innovar y en los deberes que le imponen una negociacion pendiente.

El gobierno argentino se ha impuesto con desagrado y con sorpresa del contenido de la comunicacion de V. E.; tanto por la manifiesta inexactitud de sus aseveraciones, como por el tono inusitado en que está ella concebida.

Y puesto que V. E. piensa que los actos irrequietables de los poderes públicos argentinos pueden ocasionar emergencias difíciles y peligrosas para la buena armonia que reina entre los dos países, he recibido órden de S. E. el presidente de la república de contestar á V. E. la nota de V. E., á fin de hacer conocer á las naciones amigas cuan injustos y destituidos de fundamento son los cargos del representante de Chile, y cuál sea el verdadero agresor, dado el caso de que el conflicto anunciado por V. E. se realice.

La historia ofrece el testimonio irrecusable de la buena y sincera amistad que en todo tiempo, desde los primeros dias de la emancipacion de esas colonias, distinguió la conducta observada por la nacion Argentina con las repúblicas de este continente; y no fué ciertamente Chile aquella con quien mantuvo relaciones ménos estrechas y cordiales.

Las instrucciones dadas pocos años há á nuestro ministro en Chile fueron dictadas por ese espíritu de franca y leal fraternidad; y ahí están para probarlo los documentos todos que se refieren á la larga discusion relativa á la cuestion de límites pendiente entre ambos países.

Hasta el año 1872, en que esta discusion empezó, el gobierno de V. E. no habia hecho saber al argentino que el territorio de la Patagonia Oriental, debiera tambien comprenderse en el que antes habia sido materia del litigio: el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

Léjos de eso, el gobierno de V. E. habia excluido siempre esta vasta comarca del territorio disputado. De ello dan prueba todos los documentos en que consta que la cordillera de los Andes es el límite oriental de la república chilena. Entre esos documentos se cuentan el acta misma de la fundacion de la colonia en el Estrecho, todas las constituciones de Chile, puesto que su gobierno sostuvo constantemente hasta la citada fecha de 1872 que el artículo 1º de ellas señalaba su verdadera demarcacion territorial; las leyes todas que se dictaron de acuerdo con la misma prescripcion constitucional, inclusa la que se refiere á la parte austral de Chile, que corresponde de aquel lado de los Andes á la Patagonia Oriental. Igual declaracion se registra en los mensajes de los presidentes de Chile, en las memorias de sus ministros, en los mapas levantados con arreglo á las instrucciones oficiales, y por fin en las palabras de don José V. Lastarria, ministro plenipotenciario de Chile, que en nota oficial no contradicha antes de 1872, expresó al gobierno de esta república que la Patagonia le pertenecía y que el suyo no la disputaba.

Carece, pues, de fundamento la aseveracion de V. E. de que el gobierno argentino ha violado el status quo pactado solemnemente. El pacto á que V. E. se refiere, es de 1846; y hasta ese año, jamás el gobierno chileno como se ha visto, habia incluido la Patagonia en el territorio que disputaba á la república Argentina.

Los actos de jurisdiccion ejercidos por ella en las costas patagónicas en todo tiempo, son anteriores todos al año 1872, en que por primera vez apareció la pretension chilena á dichas costas. Conocidos esos actos en Chile, no provocaron ninguna protesta; léjos de eso, su diario oficial mismo reprodujo con elogio los documentos en que este gobierno sostuvo sus derechos á aquella parte de los ríos, cuando en 1853 impugló los avances de una fuerza extranjera en las islas Malvinas.

No estaba, pues, obligado este país á suspender el ejercicio de su soberania en una parte de su territorio que jamas se le habia disputado.

Y no es esto todo, señor ministro. El primer hecho con que se abrió en mayo de 1872 la discusion de límites, fué el solemnemente contraído por el gobierno chileno de no estorbar la jurisdiccion argentina en las costas del Atlántico: siendo de advertir que Chile se imponia tal obligacion, despues de ejecutados los actos posesorios de dichas costas á que se refieren las leyes dictadas por el congreso argentino desde 1868 á 1871 y en virtud de las cuales llevo su jurisdiccion hasta la extremidad del continente, esto es, hasta la 1ª isla de los Estados.

Es de advertir, además, que dos meses despues del mismo gobierno chileno se comprometió tambien á no cruzar de Punta Arenas, y á no vender el humo existente en las islas vecinas á la colonia.

Los dos protestas, pues, de 6 de fines del año de 1872 y de mediados del 73, no tienen mas fundamento que la presente, como lo ha demostrado antes de ahora la legacion argentina en Santiago.

Ha habido violacion, es verdad, del status quo implícitamente pactado en el tratado de 1856; pero ha sido el gobierno chileno, no el argentino, el autor de ella. Ha habido violacion; puesta en Chile, que estaba en 1872 en Punta Arenas, ha avanzado hasta la boca Oriental del Estrecho, despreciando á la vez las promesas y nuestras protestas. Ha habido violacion de aquel pacto: puesto que se ha apoyado con buques de guerra las expediciones de M. Peritault á la Tierra del Fuego, en las que, las autoridades chilenas no habian puesto el pie antes de 1874 y en donde se han hecho grandes concesiones de tierras.

No contento el gobierno de V. E. con innovar la posesion existente al tiempo de empezar el debate; no contento con que la República Argentina no haya dado un solo paso adelante desde entonces, ha pretendido mas, ha pretendido hacernos retroceder mientras él avanzaba; ha pretendido impedir nuestra jurisdiccion en la misma costa patagónica, donde se obligó á respetarla.

Varias agresiones han tenido lugar en esa costa: primero al río Gallegos, despues al río Santa Cruz. Se nos ha dicho que eran nuevas exploraciones, pero forzoso es convenir en que revestian otro carácter, cuando se levantaban casis y se traian pobladores á ambos lugares.

Al fin el gobierno de V. E. nos ha declarado que no ocupará ningun punto de la costa patagónica; pero ha agregado que no tolerará tampoco que la República argentina ejerza actos de soberania al sur del río Santa Cruz. Esto importa exijirnos el abandono de la margen derecha de ese rio, que es la única poblada en la que se han realizado los hechos posesorios autorizados por el congreso nacional y donde ha estado enarbolada la bandera argentina.

La honra del país está aquí de por medio, señor ministro, y como lo ha dicho antes de ahora nuestro representante en Santiago, el gobierno de Chile no debe esperar que el argentino sea ménos celoso de su decoro que lo ha sido el mismo en presencia de una demanda de igual género.

Ningun avance nuevo ni antiguo hay, pues, que imputar á mi gobierno en esta cuestion; los avances se han practicado todos por las autoridades chilenas. Y si alguien intenta oponer obstáculos segun las palabras de V. E. al ejercicio de la soberania, no es ciertamente la República Argentina.

El gobierno de V. E. no ha querido fijar una seria atencion en los títulos argentinos. Solo así se concibe que haya insistido en su pretension á la Patagonia Oriental, despues que hemos aducido los fundamentos del mas indisputable de los derechos. Sabe V. E. que en el tratado de 1856 está convenido que sera el 1º de agosto del año de 1810, la regla que deba servir para la solucion de problemas relativos á los límites de estas repúblicas, los que no pueden ser otros que los coloniales.

Invocando la buena fé y la lealtad con que siempre hemos tratado del gobierno chileno, le hemos presentado las tres Reales Cédulas, en que las costas patagónicas se declaran costas del Virreinato de Buenos Aires por el rey mismo que lo creó; le hemos hecho conocer nuestro reconocimiento que hizo el virey Vertiz á fines del siglo pasado de gobernador de toda la Patagonia hasta el Estrecho de Magallanes, uombramiento aprobado por el rey; le hemos exhibido tambien la declaracion del soberano español de ser los establecimientos de la Costa Patagónica dependencia de los intendentes de Buenos Aires; le hemos exhibido tambien las memorias de sus vireyes como de los del Perú, en que consta igual cosa; le hemos agregado, por fin, que son infinitos los actos de jurisdiccion ejercidos en aquellas costas por las autoridades de esta ciudad, antes y despues de la independencia, mientras que Chile no cita ni puede citar uno solo.

Cuando creiamos que era imposible desconocer el valor irrefutable de esas pruebas, se nos ha contestado que era necesario mostrar los documentos que las contienen en condiciones de autenticidad. En esas condiciones

estamos prontos á ponerlos á los ojos de V. E. ó de cualquier plenipotenciario chileno, como los infinitos legajos de papeles coloniales que se refieren á la constante jurisdiccion argentina en la Patagonia Oriental.

El gobierno de V. E. quiere que abandonemos el territorio que nos disputa sin títulos y en lenguaje mas parecido al de la amenaza que al que debieran usar los representantes de países ligados por tantos vinculos, nos dice por boca de V. E. que no consentirá que las leyes argentinas se cumplan en esa parte del territorio de la república.

El pueblo argentino no está habituado, señor ministro, y no se habituará jamás á que su gobierno emplee el consentimiento de autoridades extrañas para la ejecucion de sus leyes; y no era de Chile, que sabe el respeto que nos inspira siempre su independencia, que desde debiamos esperar que hasta ese punto desconfiara los fueros de la nuestra.

Ya antes de ahora puso V. E. á dnra prueba nuestra moderacion cuando en una comunicacion que no ha podido guardar el archivo de este departamento, pretendió ejercer una intervencion tan inausitada como incomprensible en asunto muy ajeno á las atribuciones de un agente diplomático, haciéndonos saber que se retiraría de esta ciudad si subia uno de los ministros del gobierno nacional el ciudadano llamado á ocuparlo.

Pero esta moderacion tiene su límite; y hoy, en cumplimiento de las órdenes que he recibido del presidente de la república, rehazo la protesta de V. E. por ser de todo punto infundada en el fondo, y como inadmisible en la forma, declarándole que mi gobierno no está decidido á dar cumplimiento á las leyes del congreso nacional en todas las partes del territorio argentino.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi estimacion y aprecio.

PEDRO A. PALDO.

A. S. E. el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en la República Argentina, don Guillermo Blest Gana.

CONTESTACION

DEL GOBIERNO ARGENTINO A LA PR/TESTA DEL SEÑOR BLEST GANA.

(Editorial de El Mercurio.)

Esperábamos con ansia la contestacion del gobierno argentino á la protesta elevada por nuestro plenipotenciario con motivo del proyecto de ley aprobado por el congreso de la Confederacion, relativo á la subvencion de una comunicacion marítima entre Buenos Aires y los puntos de la Patagonia al sur del río Santa Cruz.

Y declinamos que esperáramos con ansia este documento, por cuanto se nos imaginaba que el gobierno argentino no quieria correr el azar de dar cumplimiento á esa ley que cierra definitivamente las puertas á toda transaccion amigable.

No sabemos si la satisfaccion que debi experimentar en los primeros momentos de la noticia sobre el tratado concluido entre el gobierno del Paraguay y el señor Tejedor, haya influido en la actitud sobradamente belicosa del congreso argentino cuando el ejecutivo le presentó la protesta de nuestro ministro Blest Gana; pero lo que si creemos saber demasiado, es que el gobierno de la Confederacion, quiera que no quiera, se ve á estas horas obligado á levantar la voz de su palabra hasta la nota en que hicieron subir la suya los miembros de aquellas cámaras.

En esta situacion preguntamos: ¿qué va á hacer nuestro gobierno? ¿A impedir, como lo prometió á su nombre el señor Blest Gana, el cumplimiento de la ley motor de la protesta, ó dejar que se cumpla, dejando en las astas del toro la dignidad de nuestra enclenilla.

Si lo primero es lo que va á ejecutarse, es lo mismo que aceptar la guerra; si lo segundo, el asunto queda reducido á la humilde proporción de un desmentido á la palabra de nuestro diplomático. Entre los dos términos de este cruel dilema no creemos que haya un solo chileno capaz de vacilar; no, no puede haber nadie que antepusiera la conveniencia al honor nacional. Sin embargo, hay circunstancias extraordinarias entre las cuales no se puede ni se debe tomar un partido extremo sin haber antes agotado todos los recursos que facilita la conciliacion cuando se basa en el espíritu del verdadero patriotismo.

Por lo tanto, el gobierno, que debe conocer mejor que nadie lo difícil de la situacion en que ha venido á colocarse, no debe dar por obstruida la via de las negociaciones, sino, por el contrario, tratar de que se mantenga expedita, lo cual no puede serle muy costoso desde que la República argentina no sabe todavía á que atenerse sobre la cuestion que ha venido á suscitarse el rechazo del tratado en que fundaba tan risueñas esperanzas.

No meos que nosotros debemos conocer los argentinos los irreparables perjuicios que acarrearía la guerra á ambos países. Hacese la guerra, es decir, arruínase mutuamente, por no tener el valor necesario para reprimir las fatales exigencias de la patrioteria, sería el colmo de la insensatez. Por fortuna, no hay en Chile una sola persona que no piense en este punto lo mismo; y de cito debemos felicitarnos, pues á mas de revelar esta actitud sentimientos verdaderamente fraternales, demuestra un criterio seguro para apreciar en lo que vale la conveniencia pública.

No queremos hacer causal del tono altivo empleado por el gobierno argentino en su contestacion, ni tampoco de las repetidas mil veces contestadas en que incurría para darse los aires de haber estudiado la cues-

tion hasta en sus mas menudos detalles. Con extractar las notas del señor Ibañez al plenipotenciario argentino, bastaria para desbaratar todo ese castillo de naipes...

Volviendo a lo que nos importa por el momento, se nos excusara que pidamos al señor Alfonso medite muy maduramente el temperamento que deba adoptarse.

En vista de esto, nuestro gobierno puede seguir gestionando, entre desic el gobierno argentino que se cumpla la ley protestada, y ponerle el visto bueno para que se cumpla, media alguna distancia.

INSERCIONES.

CARESTIA DE VIVERES EN LIMA.

Plan que debe seguir la administracion publica para que sean abundantes y baratos los articulos alimenticios de primera necesidad, del departamento de Lima, o sea estudio sobre la carestia de los viveres en Lima.

El estudio de los fenomenos economicos que concurren a producir la carestia de los viveres es, sin contradiccion, una de las mas importantes cuestiones de que pueden ocuparse los gobiernos o cualquier ramo del poder local que pertenece al cuidado de la conservacion y del bienestar de todo aquello que puede mejorar la riqueza y el bienestar de las poblaciones.

Al estudiar, por su misma naturaleza, es cambiante y complejo. Reclamamos la ayuda de un gran numero de los ramos del saber humano, porque ha de aporarse sucesivamente, ora sobre las ciencias fisicas y naturales, ora sobre las politicas y morales.

Si, luego, para tratar de la alimentacion, seria muy útil entrar en detalles circunstanciales y profundizados sobre las consideraciones fisiologicas sobre la nutricion del hombre: seria tambien muy útil estudiar con esmero la naturaleza quimica y valor nutritivo de las sustancias alimenticias que existen en nuestro mercado; habria, por otra ventajosa inconcebible, en señalar las relaciones que puedan existir entre el modo de alimentarse de una poblacion y su estado higienico, asi como la salud pública en general; sin embargo no nos detendremos sobre estas tres ordenes de consideraciones, a fin de no alargar demasiado este trabajo, y por estar persuadido de que no tienen una importancia de primer orden, estando léjos de ser completamente indispensables para el estudio mismo del fenómeno de carestia de los viveres, y para el de los medios economicos que hay que oponer a la invasion de este mal.

Para de esto, el H. Consejo Departamental encierra en su seno ilustros medicos que se hallan perfectamente al corriente de las cuestiones higienicas y fisiologicas que se relacionan con la alimentacion de los hombres. En cuanto a la composicion quimica y al valor nutritivo de cada una de las sustancias que entran en el grupo de los alimentos que se usan en Lima, se hallaran útiles y excelentes indicios en el *Précis Théorique et pratique des Substances Alimentaires*, etc., de M. A. Payen. Haremos observar, no obstante, que para los productos vegetales, los estudios de M. Payen se han hecho, generalmente, sobre sustancias cosechadas en Francia, sobre puntos vecinos de Europa. Estimamos que seria un error creer que los mismos productos, cultivados en el Peru, ofrecian la misma composicion quimica y están dotados del mismo valor nutritivo. Todo el mundo sabe, por efecto, que de los productos suministrados, uno por un cultivo bajo un mismo temple, y el otro por un cultivo bajo un clima caliente, ecuatorial o tropical, este último encierra muchos menos principios salubres que el primero.

En primer lugar, hemos debido preguntarnos lo que se debia entender por la palabra carestia aplicada a las sustancias alimenticias que usamos en Lima. Esta diagnosis es indispensable, porque, antes de prescribir el remedio, es preciso fijarse bien en la natu-

raleza del mal. Nada conocemos tan relativo como las palabras caro y barato. Estos vocablos tienen, en efecto, significaciones que varian mucho segun los precios habituales de las cosas, su costo de produccion, los tiempos y los lugares, el estado de fortuna de los compradores rios o pobres etc.

Claro es que, estando nosotros, desde largo tiempo, acostumbrados a pagar el pan, en Lima, segun un precio, poco mas o menos invariable, todo, aumente en este precio, se considere, para nosotros, en un encarecimiento considerable. Las harinas que consumimos en la capital, y de un modo general, en toda la costa, nos vienen comunmente de Chile. Supongamos que una causa cualquiera aumentase los gastos de produccion del trigo en Chile, o que algunas medidas fiscales de la vecina Republica, viniesen a aumentar el precio de las harinas chilenas en nuestros mercados, evidentemente el precio del pan, habria de participar de esta carestia, si nuevos centros de importacion existieran, o lo ménos, a los trigos Chilenos. Este encarecimiento en el precio del pan reconoce, pues, por causa los gastos de produccion.

Lo mismo, un racimo de uvas que, vendido en cuatro reales en el mes de Enero, pareceria barato, podria en Marzo ser estimado muy caro si se le vende por dos reales. Podemos encontrar muy caro, y no sin razon, el pollo porque paguemos, en Lima, quince reales, pero lo pagaremos con gusto en un precio doble, y aun nos pareceria barato, si nos hallamos sin recursos alimenticios en medio de uno de los desiertos de arena que abundan en la costa del Pacifico. Tal cosa, que seria para un comprador rico, puede parecer de un precio excesivo para el pobre que puede apenas contar con pequeñas sumas.

Las palabras carestia y baratata son, como lo hemos dicho ya, esencialmente relativas, de donde resulta cierta dificultad para establecer, de un modo absoluto, si hay, ó si no hay realmente carestia de viveres en Lima. Sin embargo, estudiemos los hechos.

De un modo general, el valor de un producto, (presentamiento de su escasez) está indicado por los gastos de produccion que, para este producto, llegan entónces a ser los verdaderos términos del cambio. Evidentemente este valor está sometido a las influencias del mercado, ó sea de la oferta ó de la demanda, de la oferta tendiendo a hacerlo bajar, y de la demanda que tiende a alzarlo.

No existe ninguna medida matemática del valor de las cosas, lo que acarrea una nueva complicacion y una nueva dificultad en la investigacion que nos hemos propuesto hacer haciendo poco rigurosos los resultados que podriamos obtener al comparar los precios actuales de los productos con los de épocas anteriores. Es verdad que todo producto se cambia por otro producto, pues cada producto tiene un valor tanto mas grande cuanto el mercado está mas abundantemente provisto de los productos que por él se ofrecen en cambio. El uso ha hecho reducir el valor de los productos al de piezas de oro y plata, y se admite comunmente que el precio de una cosa es su valor en dinero, representado por plata ó por oro.

Mas estos términos de comparacion, el oro y la plata, no se escapan a las leyes de la oferta y de la demanda. Ellos mismos son productos que, por estar sometidos a todas las influencias del mercado no tienen valor fijo. De ahí resulta que si pagamos hoy dia diez y seis reales por la gallina que hace veinte años comprábamos solamente en ocho reales, no seria exacto deducir que el precio de esa gallina se ha duplicado en el período de los últimos veinte años, puesto que la diferencia entre ambos precios puede, en parte ó en totalidad, atribuirse, a que el término de comparacion, el dinero, ha perdido, durante este periodo, una parte de su valor. El valor de una cosa es su valor en dinero, representado por plata ó por oro.

Segun nuestro parecer, pues, el precio de las cosas no basta para decirnos, de un modo absoluto, si estas cosas son caras ó baratas, ni tampoco si son mas caras hoy que ayer.

Acabamos de decir que los gastos de produccion sirven para establecer el valor de un producto, y llegan a constituir el verdadero término de cambio, puesto que representan el verdadero valor de las cosas sin prescindir en nada, sin embargo, de su abundancia ó de su escasez, esto es, de las circunstancias que evidentemente nos hallamos aquí en presencia de una de los mas importantes términos de la economia que tratamos resolver. Mas este término es esencialmente complejo, por su naturaleza, y creemos que importa mucho considerarlo en todas sus partes.

Los elementos constitutivos de los gastos de produccion, que tanta influencia tienen sobre el valor de las cosas, son: la renta del suelo, el precio de la materia prima, los impuestos, los salarios, el interes de los capitales invertidos. La influencia que cada uno de estos agentes tiene sobre la carestia, muestra claramente que todo progreso economico verdadero consiste en la disminucion de cada uno de ellos. La sociedad entera está interesada, y es mas de lo que se cree generalmente, en esta disminucion de la cual, segun las circunstancias del mercado depende la disminucion del precio de venta de los productos. Los esfuerzos de la civilizacion han de tender hacia la gratitudad, aunque sin esperanza de conseguir este término último del progreso, que haria todos los productos accesibles a todos, y les permitira gozar de su utilidad.

Pero, en lugar de disminuir, si cada uno de los componentes de los gastos de produccion aumenta, resultara necesariamente un aumen-

to relativo en el valor de las cosas y consiguientemente en su precio; resultaria la carestia y la sociedad caminará en sentido opuesto al progreso, atendido que todo progreso implica por sí mismo, una disminucion en el precio de los productos. Veremos mas lejos, como se debe interpretar, entre nosotros, la carestia, y que significacion económica se le debe asignar.

Mas, el aumento en los gastos de introduccion no es la única causa capaz de determinar el alza del valor, de los productos. El aumento de la poblacion sobre un punto determinado de territorio, sobre todo si ese punto no se halla en facil comunicacion con otros puntos poblados, puede ser una causa muy influyente sobre la carestia de los productos agricolas, que, como se sabe, constituyen la base de la alimentacion del hombre. La produccion agricola, en efecto, es escasa sobre la tierra de labor, y cuando esta base es limitada, hay dificultades de comunicacion que hacen imposible toda concurrencia ventajosa, claro es que la demanda de los productos aumenta conforme aumenta la poblacion, y como la produccion limitada no permite a la oferta satisfacer a la demanda, no hay lucha posible entre el vendedor y el comprador; el primero tiene de su lado todas las ventajas, y los precios tienen que subir. La carestia, pues, en este caso, solo por los progresos del cultivo se puede neutralizar. Es preciso pedir a la tierra, al capital y al trabajo, su maximum de efecto útil.

Evidentemente los mismos fenomenos se producen en la tierra, aunque no sea limitada y esté en proporcion con la poblacion. Se emplea para producciones que no se relacionan directamente con las necesidades de la alimentacion pública. Esto es, por ejemplo, el caso de los paises donde los grandes cultivos industriales usurpan poco a poco los dominios de los primeros cultivos destinados a subvenir a las necesidades alimenticias de las poblaciones. Tenemos un ejemplo de este caso particular, en las grandes explotaciones de caña de azucar que paulatinamente se acercan a las puertas de Lima, haciendo desaparecer ante ellas hortalezas, cereales, forrajes, etc.

Esta última consideracion entra en la cuestion mas general de la insuficiencia de la produccion agricola, insuficiencia que en todos los paises origina la carestia y las penurias, que, en el caso particular de Lima, desempeña un papel importante en el alza de los precios que pagamos las sustancias alimenticias.

Fuera de las causas que acabamos de señalar como concurrentes a producir la carestia de los viveres en nuestro mercado, la insuficiencia de la produccion agricola reconoce otras causas numerosas que pueden unirse bajo grupos muy diferentes y cuyo estudio, fuera de su lugar en este trabajo, abraza un vasto campo, y ofrece seguramente una inmensa utilidad.

Montesquieu ha dicho que los paises se cultivaban no en relacion de su fertilidad, sino en relacion de su libertad. Nos permitiremos añadir al pensamiento del muy ilustre autor del *Esprit de las Leyes*—un razon de su moralidad, de sus costumbres y de las opiniones y tendencias de todo género de las poblaciones—cuantos datos nuevos pueden ocupar un sitio en nuestra educacion y ofrecer al economista y al filósofo anchos horizontes y vastos campos de investigacion!

Las consideraciones generales en que acabamos de entrar, nos permiten, desde luego, indicar el plan del estudio que nos proponemos hacer. Podemos resumir este estudio bajo tres fases fundamentales, al rededor de las cuales nos será facil agrupar los principales argumentos que lo constituyen. Estas tres fases a que pasaremos sucesivamente revista, son los tres elementos de la produccion, ó sea la base de la riqueza pública: la tierra, el capital y el trabajo.

Se pretende que los pocos datos estadísticos que poseemos sobre cada uno de estos elementos, se comprenderá facilmente que, en su estudio, no nos será posible alejarnos mucho de las generalidades y de las aproximaciones. Hasta la fecha, los gobiernos que se han sucedido entre nosotros, no se han preocupado mucho de los recursos que la estadística podia ofrecer a la economia pública. El actual gobierno en su activa solicitud para todo lo que pueda favorecer el adelanto del pais, y consultando su patriotismo y su buen criterio, acaba de establecer este importante ramo de toda administracion gubernativa bien entendida.

Pero los resultados de esta juiciosa medida necesitan, por su naturaleza misma largo tiempo antes de producir sus efectos útiles. Seno desear, al esperarles, que el Supremo Gobierno tiene que se expanda, por personas competentes, los recursos que sobre todos y cada uno de los puntos que acabamos de señalar como base y origen de la riqueza pública.

(Continuará.)

REMITIDOS.

SÚPLICA A LOS HOMBRES DE BIEN.

Obligado a sincerarme ante ustedes y ante el Gobierno, con motivo de las calumnias que me han levantado en el artículo que con el título de *Colecturía fiscal de Machala* se publicó en el número 1,178 del periódico *Los Andes*, he resuelto perseguir a mis calumniadores, acusando criminalmente ante el poder judicial la espudada calumniosa publicacion; porque creo que el medio mas seguro de volver por el honor atacado, es depurando en juicio, la verdad referente a los hechos que se imputan. Tal vez mis detractores se habrán ocultado

tras algun desconocido para eludir su responsabilidad, como lo hicieron cuando insultaron cobardemente al ex-jefe político de este cantón, señor Bartolomé Delgado. Si esto hubiere ocurrido ahora, dirijiré mi accion contra quienes sea responsable, segun las disposiciones legales aplicables al caso; y quizá no volverá a ser el periódico *Los Andes* el progenero de ofensas y desahogos personales; oficio indigno de toda publicacion periódica que debe tender, a mejorar las costumbres del pueblo, y no a secundar a los que las vician y corrompen, admitiéndoles escritos como los que se registran en los números 1,178 y 1,179.

Publicaré el resultado que diere la acusacion criminal que he indicado; entre tanto, suplico se suspenda todo juicio adverso a mi reputacion que haya podido inspirar la lectura del artículo a que he aludido. Machala, 6 de Agosto de 1876.

José Pérez S.

CRONICA LOCAL.

ORDEN PÚBLICO.—Se conserva en toda su integridad, como condiccion de la paz. *El Comercio* se congratula en comunicarlo así a los otros pueblos de la república; alegrándose de la sensatez de los habitantes de esta provincia.

DR. LUIS CORDERO.—Está entre nosotros de tránsito para Chile, el escritor y doctor Luis Cordero, cuyas producciones han merecido justa aceptacion y aplausos.

Desearíamos larga permanencia en el lugar, y feliz viaje al separarse de Guayaquil.

LAS FILIAS DE VÉLEZ.—Desde la mañana del domingo y ayer lunes, una concurrencia inmensa ha asistido a admirar las esculturas y otras obras de arte que conduce a la Exposicion de Chile el señor Vélez, escultor de medalla nombrada. Las personas entendidas han dado su honroso fallo acerca del particular, y a los unos nosotros, profanos en el arte.

A ULTIMA HORA.

En prensa nuestra periódico ha llegado a nuestras manos el

BOLETIN N. 3.

Quito, Agosto 11 de 1876.

La paz continúa inalterable y las Cámaras en sus sesiones.

Hoy a las 8 de la mañana fue pasado por las armas Gregorio Campuzano como asesino y conspirador. en un lugar inmediato al punto en que el crimen de parricidio sepultó con la muerte del señor García Moreno el mas indisputable título de su orgullo y de su gloria. Bien! El angel de la Justicia herirá la muerte el crimen, así como la espada de la humana mata al criminal.

La patria dejara de estar amenazada por los horrores de la internacional y la Comuna si el pueblo, como ahora, continúa siempre siendo el baluarte contra la impiedad; y lo esperamos con firmeza; ¿Cómo habia de dejarse arrebatar en un instante los magníficos títulos que le han merecido ante el mandato de renombre de sensato, pacífico y tradicionalmente católico. Como habia de eclipsarse en un momento el esplendor de la aureola de virtud que le circula para vagar entre las tinieblas de la impiedad que aborta crímenes con una fecundidad que el fétido cieno insectos inmundos.

Anoche los aflidos en la raza que llevan el signo de Cain trataron de asesinar al joven Pedro P. García Peirama, sobrino del esclandoso, feo, cuya desparacion llama a los inconcebibles. Entrósele a llorar y lamentadamente a nombre de un amigo, y como regresara sin encontrar a nadie, subió la grada redonda del altísimo de la Catedral cuando descargaron sobre su cabeza un terrible golpe de machete y al mismo tiempo una cuchillada terrible hacia el lado izquierdo del pecho. Felizmente ni una ni otra alcanzaron a herirle el cuerpo, pero los asesinos huroneron sin darle ni un tiempo de reparar en su número, pues debieron estar ocultamente apostados. Se cree con razon que en esta pacífica y honrada capital han plantado ya las logias masonicas sus nefandas semillas, y alguna sociedad secreta está armada con el puñal en medio de las tinieblas. Alceamos nosotros la Cruz entre los resplandores del sol de medio día. Unámonos con firmeza y apoyemos el triunfo definitivo de la noble causa que defendemos, cuya sombra es la única que presta garantías a todos aun a los pecadores, may preceda gloria nuestra seria sucumbir en su defensa.

AVISOS.

A LOS SEÑORES COMERCIANTES DE ESTA PLAZA.

He sabido por un comerciante fidedigno que el señor Santiago Abad por demorar sus pagos, anda diciendo que el que escribe lleva un número de cantidad de pesos. Con el señor Abad no he tenido ninguna clase de contrato, a excepto de cierto documento confidencial que le firmé para hacer el inventario de los bienes de la casa de don Juan Cordero, pretende trucidarme haciendo efectivo ante los Juzgados de esta ciudad, i ante cuyas autoridades he probado hasta la evidencia que es puramente confidencial. Alérgame a don JUAN CORDERO. P. RUIZ. 30 32.

Caucho, Caucho, Caucho!

En la tienda de la Campana, bajo del reloj público, se compra caucho de buena clase a razon de \$21 q.